



CIRCULAR 005

San Juan de Pasto, 16 de marzo 2020

PARA: Secretaría de Desarrollo Comunitario, Juntas de Acción Comunal, Representantes Clubs Deportivos, Comunidad en General

Asunto: INFORMACION DE MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN ESCENARIOS DEPORTIVOS SALONES COMUNALES y SALONES CULTURALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PASTO.

La Secretaria General cuenta con la facultad legal de administrar los bienes de propiedad del municipio de Pasto, entre los cuales se encuentran los escenarios deportivos, salones culturales, comunales de conformidad a lo dispuesto en el manual de funciones, Decreto 433 de 2017.

Por lo anterior y por la directriz establecida por el Gobierno Nacional, la administración municipal de Pasto actúa en concordancia y aúna esfuerzos, trabajando en prevención, guardando las precauciones pertinentes con respecto al COVID 19, por lo que expide el Decreto 0189 de 13 de marzo de 2020 por medio del cual "SE ADOPTAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, ESTRUCTAS Y URGENTES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD MEDIANTE RESOLUCIÓN 385 DE 2020 RELACIONADAS CON LA CONTENCIÓN DE LA ENFERMEDAD COVID - 19 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" por lo tanto;

A partir de la fecha de expedición de la presente circular, se ordena la cancelación de todo encuentro deportivo, social, familiar, cultural o de cualquier naturaleza en los escenarios deportivos, salones comunales y/o culturales de propiedad del municipio de Pasto, medida, que se mantendrá hasta tanto las autoridades correspondientes, establezcan que el riesgo disminuye o ha sido totalmente controlado en el municipio de Pasto.

Lo anterior, atendiendo las recomendaciones para evitar la infección y propagación del nuevo virus, tales como, evitar contactos próximos con personas con síntomas **y no generar la concurrencia de personas en espacios reducidos**



SG. GER. 7095



NIT: 891280000-3

- Carrera 21B N Calle 19- 37 Edificio Jacomez  
Teléfonos: +(57) 2 7292747, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520003 Correo electrónico: [gestiondocumental@pasto.gov.co](mailto:gestiondocumental@pasto.gov.co)  
[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co)

SECRETARIA GENERAL



ALCALDIA DE PASTO

Copia del presente documento, será fijada en los escenarios deportivos, salones comunales y/o culturales de propiedad del municipio de Pasto.

RAMON DE LOS RIOS CHAVARRIAGA  
Secretario General

Revisada: MARIO ANDRES MESIAS  
Asesor Externo - Secretaría General

Proyectó: KATIA DIAZ ROSAS  
Asejora Secretaría General



SC CER367085



NIT: 891280000-3

- Carrera 21B N Calle 19- 37 Edificio Jacomez  
Teléfonos: +(57) 2 7292247, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520003 Correo electrónico: [gestiondocumental@pasto.gov.co](mailto:gestiondocumental@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento